

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con el informe de que la publicación en el registro nacional de emplazados, del emplazamiento de la codemandada Fanny Bustos Avilez, se cumplió el día 13 de mayo de 2021. NO compareció el emplazado.

Supía, Mayo 19 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS

Interlocutorio N° 370

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia:

Proceso: SIMULACIÓN

Demandante: ERIKA RODRÍGUEZ GIRALDO

Demandados: SULAIN PERDOMO BUSTOS
FANNY BUSTOS AVILEZ

Radicado: 17-777-40-89-001-2019-00493-00

En virtud que la publicación del emplazamiento de la codemandada Fanny Bustos Avilez se realizó en el Sistema SIGLO XXI WEB encontrándose el término vencido desde el día 13 de mayo del año que avanza, y que la persona emplazada no se hizo presente al juzgado, se designará un Curador Ad-Litem, para que lo represente en este proceso hasta su terminación.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Supia, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al abogado litigante DORIS ADRIANA SANCLEMENTE, como curador *ad- litem* de la codemandada Fanny Bustos Avilez, dentro del presente proceso. Comuníquesele la designación por medio del correo electrónico doris_sanclemente@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 073 del 20 de mayo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA